



ACUERDO No. 003-2004-REGION CALLAO-CR

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el título honorífico conferido a la entonces Provincia Litoral del Callao, al elevarla al rango de Provincia Constitucional, el 22 de Abril de 1857, se debió a la defensa que hizo el pueblo chalaco de la Constitución y del orden constitucional del país, lo cual nos obliga moralmente a ser coherentes en todos nuestros actos con dicho título;

Que, el Artículo 112° de la Constitución Política del Perú, establece que el mandato presidencial es de cinco años, debiendo concluir el actual en el año 2006;

Que, el Artículo 38° de nuestra Carta Magna establece que todos los peruanos debemos respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el Pueblo Peruano eligió democráticamente al Dr. Alejandro Toledo Manrique, como Presidente del Gobierno Constitucional de la República, por tanto debemos respetar y respaldar se cumpla estrictamente tanto la Constitución como el mandato soberano del pueblo;

Que, reconocemos que existe una crisis política generada por algunos políticos fujimontesinistas, por tanto se hace necesario que todos juntos encaremos la solución de esta crisis, sin mezquindades de ningún tipo y menos por cálculo electorero;

Que, no obstante el reconocimiento de la crisis política mencionada, es importante reconocer y dar a conocer a la población, que en el aspecto económico se vienen haciendo esfuerzos por llevar adelante una conducción acertada: crecimiento económico, inflación controlada, reservas internacionales en aumento, déficit fiscal moderado, riesgo país en términos favorables; al extremo que ni la crisis política existente ha influido negativamente en el aspecto económico; sin embargo el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, es consciente que todo ello todavía es insuficiente para solucionar los graves problemas del País que vienen de muchas décadas atrás y reconoce en el Gobierno del Presidente Toledo su decisión política de llevar adelante una política económica responsable, sin caer en el populismo, aún a costa de su baja aceptación ciudadana y sobre todo es grato reconocer el haber dado inicio al proceso de descentralización del País;

Que, igualmente todos los líderes políticos, deben participar en el Foro más importante que existe actualmente como es el ACUERDO NACIONAL;

Que en el caso particular del Gobierno Regional del Callao, debemos reconocer y agradecer al Gobierno Central su constante preocupación por el Callao, sobre todo por los más pobres, concretado en el apoyo al Distrito de Ventanilla y específicamente a la Ciudadela de Pachacutec;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del 2004, con el voto unánime del Pleno del Consejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, así como también haciendo honor y siendo coherentes con el título que ostentamos en la actualidad, de ser Provincia Constitucional del Callao;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Rechazar todo intento o maniobra de crear un clima de violencia y pánico para quebrantar al Estado de Derecho a fin de acortar el mandato presidencial.

Artículo Segundo.- Respalda la Gobernabilidad, la Democracia y el Estado de Derecho, a fin de que se cumpla el mandato presidencial otorgado por el Pueblo Peruano, al elegir democráticamente al Señor Doctor Alejandro Toledo Manrique, como Presidente Constitucional de la República.

Artículo Tercero.- Dispensar el presente Acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano", un Diario de mayor circulación en el País y en el Diario de mayor circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, cúmplase y publíquese.

Callao, 16 de Febrero del 2004



ROGELIO CANCHES GUZMÁN
Presidente del Consejo Regional